

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, designada como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta los informes mensuales de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvase proveer. Cartago (V.), febrero-23- de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO MIXTO** promovido por **BANCO GANADERO** contra **CARLOS HUMBERTO RESTREPO y OTROS** Radicación: 76-147-31-03-001-1998-00259-00

Auto: **0299**

Atendiendo la documentación de los infolios digitales archivos adjuntos en PDF según su orden número 002_06, firmado por la Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, en el cual consta los informes correspondientes al mes de diciembre del año 2021; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Se **REQUIERE** a la secuestre designada para que dentro del término e tres (03) días siguientes a la notificación que del presente auto se realice, deberá colocarse al día con los cañones de arrendamiento de los meses de enero y febrero del año actual. Librése la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago, Valle, **FEBRERO-24-2022**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la
fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

ado Por:

ranjo Ramirez
Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d63dd654c5772005cf044bf8b6c58c931e920d9d51e511a49335707c49b9
1bb**

Documento generado en 23/02/2022 11:14:30 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>